

Guayaquil, 31 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO DE ADVANCEVIEW S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL

AÑO 2018

REF: Resolución No. 91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, del Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al Ejercicio del 2018; en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte; habiendo buena colaboración de parte de los señores administradores.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan bien. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, puedo decir que a la simple inspección se están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultare de su aplicación.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y su unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

COMENTARIOS GENERALES:

- Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
- Con respecto al Balance general y Estado de Resultados del 2018 como año base 2017:

- Hubo un aumento de los Activos corrientes por los Activos Financieros a su valor.

- Los Activos Fijos disminuyeron en un 12.95% en base a la depreciación del periodo.

- Los Pasivos corrientes aumentaron en 25.27%, por el impuesto a la Renta por pagar y las Utilidades del ejercicio.

- Con respecto al patrimonio no se presentaron mayor novedad, más que el aumento de Utilidades por repartir o invertir.

- En lo concerniente al Estado de Resultados, las ventas crecieron en un 13%.

- Los Gastos administrativos aumentaron en un 28%.

- La Utilidad del ejercicio y la Participación de Trabajadores se duplicaron.

- El anticipo de Renta para el 2019 será de aproximadamente \$4.069.

- Las Juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.

- Las convocatorias quedan ajustadas de acuerdo a la Ley.

- No se encuentran méritos para la remoción de los administradores.

- La empresa ADVANCEVIEW S.A. presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria. En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.

Agradezco la colaboración brindada a los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Lcdo. César Muñoz Camader

COMISARIO